

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(20) Y
(21)	244418	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63H 7/02, A63H 33/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
" JUGUETE "

(71) SOLICITANTE (S)
DON JAVIER AINCUBURO ARRIBITA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
PAMPLONA.- plz. del Alcazar, 4

(72) INVENTOR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE

(73) TITULAR (ES)
EL MISMO SOLICITANTE

(74) REPRESENTANTE
DON DOMINGO DIAZ UNGRIA

El objeto de la presente solicitud Modelo de Utilidad totalmente nuevo y por ello desconocido en España, se refiere a un JUGUETE, destinado a entretener principalmente en solitario, y cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar al uso a que se destina, las siguientes ventajas sobre lo ya conocido posibilitadoras de su consecución industrial.

a) Es de una gran sencillez, y no se requiere demasiada habilidad, proporcionando un gran entretenimiento.

b) Está concebido de forma tal que puede ser practicado de forma individual, aunque pudiera competirse entre varios jugadores.

c) Puede ser realizado con muy sencillos materiales, - por lo que resulta altamente rentable e industrializable.

En el adjunto plano, al objeto de facilitar su descripción a título de ejemplo y por ello sin caracter limitativo alguno, se ha representado una forma característica de realización de la presente invención.

La figura 1 es una vista en perspectiva de la presente invención.

La figura 2 es una sección de la bola.

Finalmente en la figura 3 se ha representado una vista del juguete en disposición de jugar.

Como se puede apreciar en dichos dibujos, este modelo está constituido por una bola (1) realizada preferentemente en material plástico, lo cual tendría sendos taladros (2) diametralmente opuestos.

Dos elementos elásticos (3) y (4) se sujetarían interiormente en la bola (1), por medio de sendos nudos (5) y (6), que impediría la extracción de los elementos elásticos (3) y (4). Estos acabarían en sendos lazos (7) y (8), con los cuales se posibilitaría la sujeción del modelo a los dedos de la mano.

Para jugar, se tensaría y sucesivamente se destensaría el modelo, sometiendo a movimientos circulares, que originarían superficies de revolución troncoconicas, proporcionando un entretenimiento al jugador.

35

Este modelo es realizable en cualesquiera de tamaños y materiales adecuados, siendo susceptible de toda clase de modificaciones de detalle en tanto que estas no alteren su fundamento.

- N O T A -

40

Los puntos de invención propios y nuevos que son objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, en España por veinte años son los siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

45

1- JUGUETE, caracterizado por estar constituido por una superficie circular, preferentemente realizada en material plástico, dotada de dos orificios diametralmente opuestos, por los que saldrían al exterior sendos elementos elásticos, que quedarían sujetos interiormente al tener uno de sus extremos anudados a modo de tope.

50

2- JUGUETE, según reivindicación anterior caracterizado porque los elementos elásticos saldrían al exterior y terminarían en sendos lazos preferentemente anudados, que permitirían la sujeción a los dedos de la mano, y al tensar y destensar los elementos elásticos, junto con un movimiento circular, originarían diversas superficies de revolución proporcionando el entretenimiento.

55

3- JUGUETE.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines en ella especificados.

Consta la presente memoria de dos hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 6 de julio del 1.979

EL AGENTE OFICIAL

DOMINGO DIAZ UNGRIA

P.E.

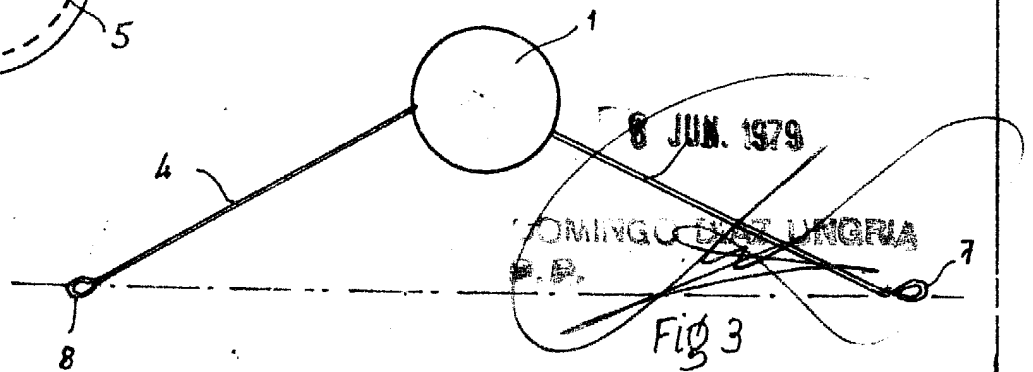
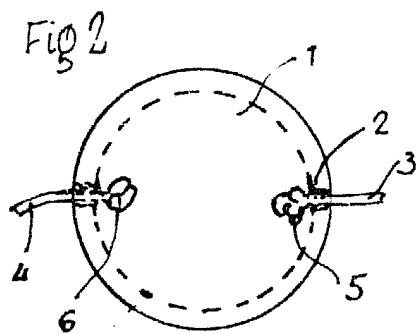
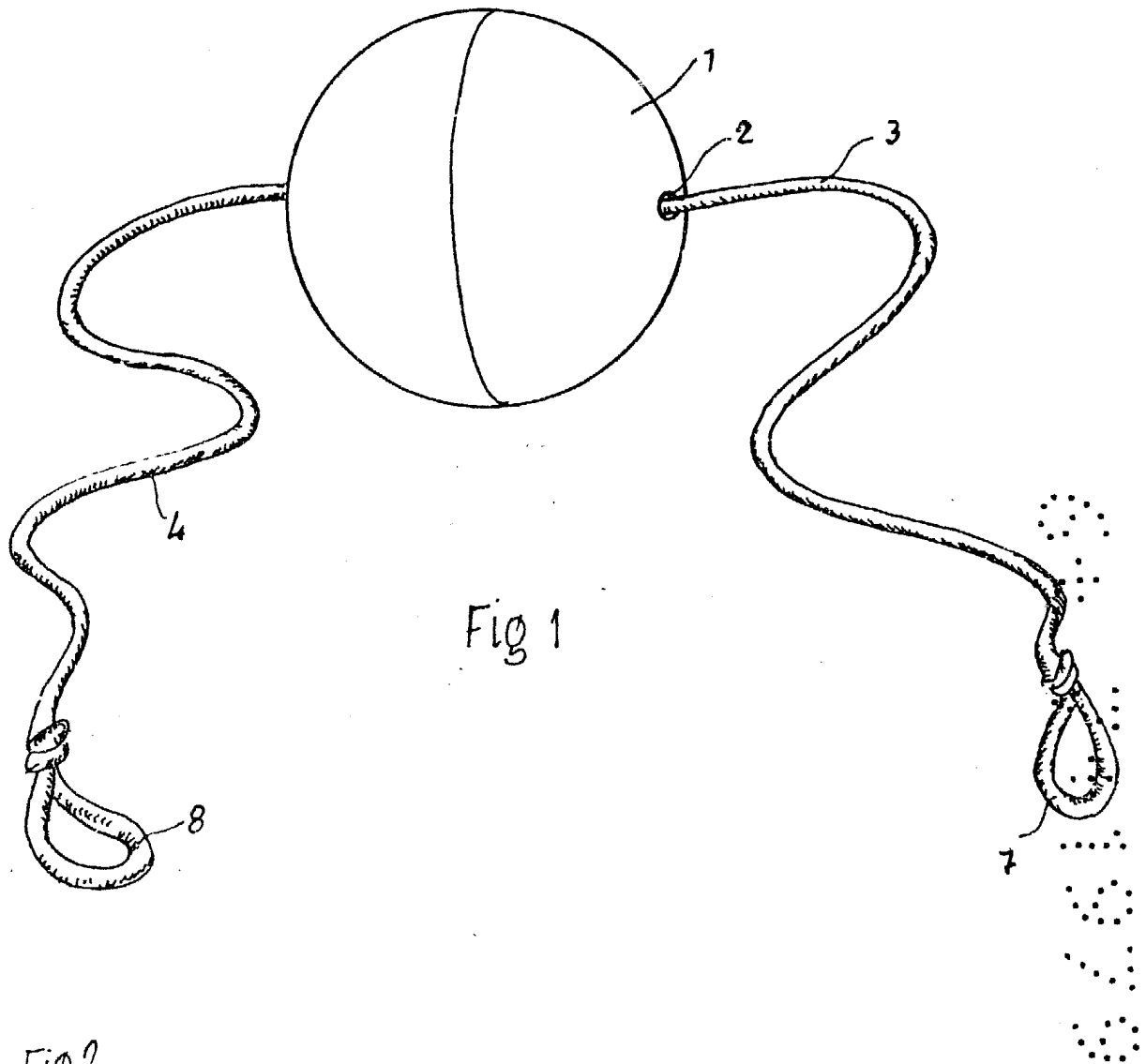


Fig 3
Escala Variable